



**COYOTEPEC**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

# PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO GACETA MUNICIPAL

*“2022, Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”*

VOLUMEN: 1

AÑO: 01/2022

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: ÚNICO, EN ESTRADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

**FECHA: MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE 2022**

**GACETA: 43**

**AYUNTAMIENTO: 2022-2024.**

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO, **PATRICIA FLORES MONTOYA**, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CERTIFICO Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE ESTA **GACETA MUNICIPAL**, PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

## SUMARIO

**ACUERDO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DENOMINADA “ZOOM”, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

- APROBACIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS I.V.A. PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO “CONMEMORACIÓN DEL CCXII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA”, EL 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.





**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



**COYOTEPEC**



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
**COYOTEPEC**  
2022 - 2024

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO NÚMERO: EM/COY/DESA/25/2022  
ASUNTO: ESTADIA SEGUNDA SESION  
ESCRIBANÍA DE CABILDO

Coyotepec, Estado de México a 13 de septiembre de 2022.

**C. PATRICIA FLORES MONTOYA**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE.

*Raibí Okia*  
*4/1 años*  
*13/09/2022*  
*17:00hrs*

El suscrito C. Andrés Oscar Montoya Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30, párrafo primero, 31 fracciones II y XVI y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción XV, 4, 10, 11, 13 fracción II, 13 fracción I, 14, 24, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46 y 58 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, se propone se inserte en el orden del día el siguiente punto de acuerdo:

- **PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS I.V.A. PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "CONMEMORACIÓN DEL CCXX ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA", EL 14 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 87 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México; y 11 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establecen que toda



Procedencia Constitucional No. 1, Bando La Cabecera Coyotepec, Estado de México, C.P. 54460 Tel. 4152448



**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. Por otra parte, el artículo 11 de la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales establece que en los inmuebles de las Autoridades que por sus características lo permitan, se deberán rendir honores a la Bandera Nacional con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año. Las Autoridades y las instituciones podrán rendir honores a la Bandera Nacional, observando la solemnidad y el ritual descrito en los artículos 9o., 12, 14 y 42 de esta Ley y su Reglamento. En dichos honores se deberá interpretar el Himno Nacional.

Con la finalidad de fomentar la cultura cívica entre la población, se ha programado el evento denominado "CONMEMORACIÓN DEL CCXII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA" que se llevará a cabo el 15 y 16 de septiembre del presente año. Cabe señalar que en este momento la conmemoración en el Estado de México se encuentra en color verde, en virtud de ello, son viables las actividades al aire libre, sin embargo y en todo momento se tomarán las medidas sanitarias pertinentes para evitar la propagación del virus del COVID-19.

Por lo anterior, el C. José Luis Rufin Flores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 126 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 87 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, y 11 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, por el periodo 2022 - 2024, la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Coyotepec, México, vota la favor o en contra, según sea el caso) la autorización de un presupuesto de \$100,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M. N.) mas I.V.A., para llevar a cabo el evento denominado "CONMEMORACIÓN DEL CCXII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA" el 15 y 16 de septiembre del año dos mil veintidós.

**SEGUNDO.** Cúmplase,

  
C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYOTEPEC, MÉXICO.





# COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



## COYOTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COYOTEPEC  
2022 - 2024



"2022: Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,  
Capital del Estado de México"

Reciba Oficio  
CG/10/2022  
y 20ml  
Instituto E  
1/19

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
OFICIO NÚMERO: COY/EDUC/2022/0202  
ASUNTO: EL DUE SE ENDOCA

Coyotepec, Estado de México a 06 de septiembre de 2022.

LIC ANDRES OSCAR MONTOYA MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.

El suscrito C. José Luis Rufin Fozas, en mi carácter de Director de Educación, Cultura y Deporte de Coyotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 87 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México; y 11 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y El himno Nacionales, se propone se inserte en el orden del día el siguiente punto de acuerdo:

- \* PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) MAS I.V.A. PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "CONMEMORACIÓN DEL CCXII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA" EL 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

### FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 87 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México; y 11 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y El himno Nacionales,

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo cuarto de la constitución política de los estados unidos mexicanos y el quinto de la constitución política del estado libre y soberano de México establecen que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá



Presidencia y Comunicación: Tel. 3.8499 La Cabecera Coyotepec Estado de México CP 54645 Tel. 0152894



**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



LA CONSTITUCIÓN  
CONSTITUCIONAL DE  
**COYOTEPEC**  
2013 (2014)

**"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,  
Capital del Estado de México"**

los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. Por otra parte, el artículo 11 de la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales establece que en los inmuebles de las Autoridades que por sus características lo permitan, se deberán rendir honores a la Bandera Nacional con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año. Las Autoridades y las instituciones podrán rendir honores a la Bandera Nacional, observando la solemnidad y el ritual descrito en los artículos 9o., 12, 14 y 42 de esta Ley y su Reglamento. En dichos honores se deberá interpretar el Himno Nacional.

Con la finalidad de fomentar la cultura cívica entre la población, se ha programado el evento denominado "CONMEMORACIÓN DEL CCXI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA" que se llevará a cabo el 15 y 16 de septiembre del presente año; Cabe señalar que en este momento la semaforización en el estado de México se encuentra en color verde, por lo que son viables las actividades al aire libre, sin embargo y en todo momento se tomarán las medidas sanitarias pertinentes para evitar la propagación del virus del COVID-19.

Por lo anterior, el C. José Luis Rufin Fones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 87 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, y 11 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y El Himno Nacionales, somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, por el periodo 2022 - 2024, la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**

- PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Coyotepec, estado de México, vota (a favor o en contra, según sea el caso) la autorización de un presupuesto de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M. N.) mas I.V.A. Para llevar a cabo el evento denominado "CONMEMORACIÓN DEL CCXI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA" el 15 Y 16 de septiembre del año dos mil veintidós.
- SEGUNDO. Cúmplase.

AYUNTAMIENTO

**C. JOSÉ LUIS RUFIN FONES**  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC 2022-2024.





**COYOTEPEC**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### DIRECTORIO

**C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. ANA BERTA GARAY CASILLAS**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. SERGIO ANGUIANO CRISTÓBAL**  
PRIMER REGIDOR

**C. LETY PEÑA AGUILAR**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. TOMÁS MENDIOLA ROSALES**  
TERCER REGIDOR

**C. YAZBETH DE LA CRUZ ZARAZUA**  
CUARTA REGIDORA

**C. MARGARITA PALMA RAFAEL**  
QUINTA REGIDORA

**C. OSBALDO AGUILAR HERNÁNDEZ**  
SEXTO REGIDOR

**C. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ CALDERÓN**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. PATRICIA FLORES MONTOYA**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**“EN EL CERRO DEL COYOTE”**

**ADMINISTRACIÓN 2022-2024**